

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1425** *Resolución de 25 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 3852/2015, 3865/2015, 3924/2015, 3926/2015 y 3932/2015, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Supremo, Ceranor, S.A., Asociación de Empresas Eléctricas, Asociación de Empresas para el Desimpacto Ambiental de los Purines, Cepsa Gas y Electricidad y Desimpacte de Purins Alcarras, Desimpacte de Purins Corco, Desimpacte de Purins Eresma, Desimpacte de Purins Voltrega, han interpuesto recursos contencioso-administrativos, núms. 3852/2015, 3865/2015, 3924/2015, 3926/2015 y 3932/2015, contra el Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 25 de enero de 2016.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.